

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1197



Fecha de ingreso: 10-04-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-04-2023

Folio: 2023-1197

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR ULISES GALINDO JAQUEZ Y GRISEL DA RAMÍREZ SALINAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-238-113-00028-00-0000

Propietario: EDGAR ULISES GALINDO JAQUEZ

Domicilio: CALL PUERTA DE ARAVACA 7161 COLONIA PUERTA CIBELES IV

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	42.80	42.80	COCHERA	1,776.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	42.80	42.80		177.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	42.80	42.80		177.60
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	1,065.62
TOTALES			0.00	128.40	128.40		\$ 3,196.85

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-04-2023 10:51:21

Dirección: null

Usuario:

302c021451a0ad480629da99b79d5656b06b09c7e2504f91021412a4ea08eb8497d1a296b59e4ad453ad04dcd54c